

AÑO 2026



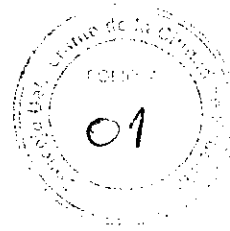
Nº Entrada: **673/2026**

Expediente: **CD-256-B-2026**

Iniciado por: **BLOQUE FUERZA LIBERTARIA - PROY. DE COMUNICACIÓN**

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal realice el mantenimiento y mejoramiento de las rampas de accesibilidad ubicadas en el playón del Plan 48 Viviendas del Barrio La Sirena.



Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

NEUQUEN, 18 de agosto del 2026

A la Presidente

Sra. Claudia Argumero

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Usted, y por su intermedio al Concejo Deliberante, con el objetivo de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Comunicación conforme lo establece el Capítulo II Art 76º) del Reglamento Interno.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.-

Cjal. José Luis Artaza
Pte. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Bloque FUERZA LIBERTARIA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

Pedido de la agrupación "nuestras voces del barrio la sirena" presentada el 25/06/26, y;

CONSIDERANDO:

Que recibimos un pedido de la agrupación "Nuestras Voces" sobre el mantenimiento correspondiente de las rampas del playón para personas con movilidad reducida (Se adjunta foto y pedido).

Que el mismo se encuentra ubicado en el B° La Sirena plan 48 viviendas sobre la calle Labrin frente a la sede de la Sociedad Vecinal.

Que es facultad de este cuerpo dar respuesta efectiva a este tipo de pedidos ya que afecta de lleno a las personas con movilidad reducida que recorren el barrio

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

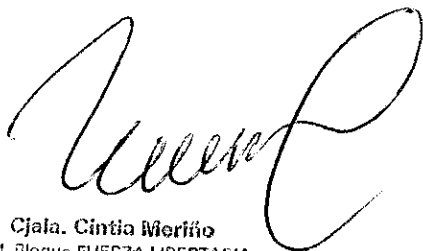
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

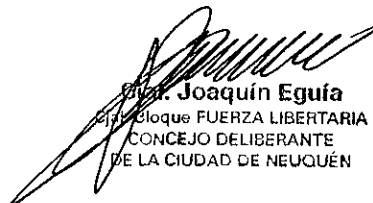
EMITE LA SIGUIENTE

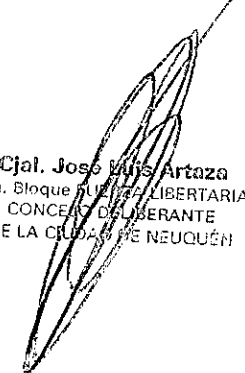
COMUNICACIÓN

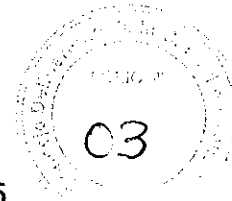
ARTÍCULO 1º: SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, se lleve adelante el mantenimiento y mejoramiento de las rampas de accesibilidad ubicadas en el playón del plan 48 viviendas en el B° La Sirena, sobre calle Labrin.

ARTICULO 2º: DE FORMA.


Cjla. Cintia Merino
Cjla. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjla. Joaquín Eguía
Cjla. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


Cjla. José Luis Artaza
Pta. Bloque FUERZA LIBERTARIA
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



Neuquén, 25 de junio de 2026

Al Concejal: Joaquin Eguia
Consejo deliberante
de la ciudad de Neuquen
Su despacho.

Por medio de la presente, desde la **AGRUPACION NUESTRAS VOCES**, nos dirigimos a usted, con el fin de solicitarle se elabore proyecto de mejoramiento y mantenimiento de rampas en playon del plan 48 viviendas del Barrio La Sitena situado entre calle labrin frente a sede de Sociedad vecinal.

Cabe aclarar, que la misma es utilizada por muchos vecinos y vecinas con movilidad reducida en ocasiones suelen quedar trabadas sus sillas de ruedas y al no estar señalizada es obstaculizada por vehiculos estacionados.

Es urgente y necesario que nuestros vecinos, cuenten con sus accesos en condiciones para su mejor calidad de vida

Sin otro particular saludamos a usted muy cordialmente.

Maria Rosa Cid

Presidente Agrupación N.V

Nota: se adjunta foto de la rampa mencionada

Gerardo Alvarado
DNI 6681983
[Signature]
DNI 74161196

[Signature]
Apab/222 Enc2
DNI 18735877

[Signature]
11334736

[Signature]
DAVE
MINTA
DNI 17473318

[Signature]
HARIN C
14346789



Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 53.718		
Fecha 19/08/26	Folios: 04	Hora: 11:22
Firma <i>[Firma]</i>		
Dirección General Legislativa		

19/08/2026		ENTRADA N° 673/2026
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 256-B-2026		
Recibió González Gustavo		
Firma <i>[Firma]</i>		MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

27/08/2026	
Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA	
N° 14/2026	
Pase a la Comisión	
Dirección Gral. Legislativa	